Secretaría
NACIONAL
DE INTELIGENCIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de noviembre del 2018

SNI/DGAF/Nota N° 09

Señor
Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 02/2018 "Adquisición de Vehículo para la Secretaría Nacional de Inteligencia" ID 352.801**, que se encuentra en su etapa de verificación para su publicación.

Al respecto desde la Secretaría Nacional de Inteligencia, adjuntamos:

1) Nota SIN/Nº 040 por la cual se la autorización del Equipo Económico para la adquisición de Vehículo a través del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica

2) Nota PR/GC/C/2018/2621, por la cual se solicita la autorización del Equipo Económico Nacional para la adquisición de un Equipo de Transporte.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo solicitado para así continuar con el proceso de llamado, hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

Martin Navarro Vergara
Director Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL y JEFE DEL GABINETE CIVIL

Asunción, martes, 23 de octubre de 2018

PR/GC/C/2018/2621

Señores
MIEMBROS DEL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL.
Presentes:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de remitir la Nota SNI/N° 40/2018 de fecha 15 de octubre, de la Secretaría Nacional de Inteligencia dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita al Equipo Económico Nacional autorización pertinente para la adquisición de 1 (un) Equipo de Transporte, atendiendo a lo establecido en el Art. 394 y 395 del Decreto 8452/2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/2018, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

En ese sentido, se solicita la autorización correspondiente del Equipo Económico Nacional para la adquisición de 1 (un) vehículo (tipo camioneta cerrada), a fin de ser utilizado para el cumplimiento de los objetivos de apoyo administrativos y operativos de esa Secretaría de Estado.

Hago propicia la ocasión para saludar a los miembros del Equipo Económico Nacional con mi distinguida consideración y estima.

Julio Vicente Ullón Brizuela
Ministro Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República

RECIBIDO
24 OCT 2018
SSEE MIGUEL A. ALEGRE
Secretaría General
MINISTERIO DE HACIENDA

Exp. Serie N°- 86.561/2015

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapevá ko'ãpa guive
Construyendo el futuro hoy

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: ***CEXTER/C/2018/2402***

- Contraseña: F7F0367F

- Fecha y hora de recepción: 1o- oct-2018 / 12:38:29

- Este documento fue registrado por: Viedma, María Asunción

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE CIVIL MESA DE ENTRADA

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

<u>Datos de Contacto:</u>

Tel.: (021) 4140360

presidencia@presidencia.gov.py

Secretaría NACIONAL DE INTELIGENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de octubre de 2018.-

NOTA/SNI/N°/0040/18

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Capítulo 16 – De las Políticas de Racionalización del Gasto, Artículo 394 - Adquisición de Transporte, del ***Decreto N°8.452****de fecha* ***25 de enero de 2018****, "Que reglamenta la Ley N° 6.026, del 9 de enero de 2018", "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".*

En este sentido comunicar también que se encuentra en proceso de instalación la Secretaría Nacional de Inteligencia, enmarcada en lo establecido por la Ley N° 5241/2014 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA" y el Decreto N° 2812/2014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°5241/2014".

En ese contexto, la Secretaría Nacional de Inteligencia requiere realizar la adquisición de vehículos que serán utilizados por esta Institución para el logro de sus objetivos estratégicos designados por la Ley de creación y Decreto de reglamentación.

Por lo expuesto, en virtud a lo establecido en el Capítulo 16 – Artículos 394 y 395, solicito al Equipo Económico Nacional la autorización correspondiente para la adquisición de dichos rodados, adjuntando para el efecto los respectivos formularios con toda la información requerida, los cuales se detallan a continuación:

- *Formulario proveído por la Secretaría Ejecutiva del EEN, con la información requerida.*
- *Certificación de Equipo de Transporte expedida por la DGCP del Ministerio de Hacienda.*

En la seguridad de contar con un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi distinguida consideración.

ESTEBAN AQUINO B.
Ministro – Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia

A Su Excelencia
DON JULIO ULLÓN BRIZUELA*, Ministro Secretario General y Jefe de Gabinete Civil*
Presidencia de la República
E. S. D.

EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL (EEN)

DECRETO 8452/2018

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6026/2018 - PGN 2018

FORMULARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE CON EL OBJETO DEL GASTO 537 (Artículos Nº: 394, 395, 396, 397)

ENTIDAD U ORGANISMO SOLICITANTE: SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

FECHA DE LA SOLICITUD: 24/09/2018

JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DEL PEDIDO DE EXCEPCIÓN:

Se requiere la adquisición de dos vehículos automotor para el funcionamiento de la Secretaría Nacional de Inteligencia, dichos vehículos seran utilizados para el cumplimiento de los objetivos de apoyo administrativo y operativos de la institucion asi como los tramites que conllevan las actuaciones del Señor Ministro.

1-Deberá Explicar: Los fundamentos acerca de la necesidad del vehículo solicitado, DETALLANDO LA CANTIDAD Y COSTO UNITARIO.
2-Anexar: Documento expedido por la Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP (CERTIFICACIÓN DE INVENTARIO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CERTIFICACION DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR).

INFORMACIÓN REQUERIDA: Parque automotor existente y antigüedad por cada una de las dependencias con que cuenta la entidad y la descripción de la cantidad de vehículos que necesitan para su funcionamiento, en los siguientes tres niveles: mínimo, intermedio y óptimo. Asimismo, la descripción detallada del pedido de adquisición.

PARQUE AUTOMOTOR ACTUAL
Dependencia: Secretaría Nacional de Inteligencia

Descripción de los vehículos	Cantidad	Modelo (años de uso)	Estado actual	Cantidad necesaria para el funcionamiento de la dependencia		
				Mínimo	Intermedio	Óptimo

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PEDIDO

Número de orden	Tipo de vehículo	Cantidad	Características del vehículo - Modelo	Precio Unitario	Uso que se dará al vehículo	Pograma, Subprograma, Proyecto y Fuente de Financiamiento
2	CAMIONETA CERRADA, TIPO SUV 4 X 2 AÑO 2018 EN ADELANTE (CERO KILOMETRO)	1	.Motor: Nafta - Alcohol .Cilindrada: 2000 c.c como minimo .Dirección: Hidráulica .Potencia Mínima: 150 HP. .Trasmisión: Comando automático. Capacidad: 5 pasajeros.	252.000.000	Traslado del Secretario Ejecutivo y Secretario Adjunto	Tipo de Presupuesto 1 - Programa 1 Administración General
	TOTAL					

SALDO PRESUPUESTARIO DEL OBJETO DE GASTO A SER UTILIZADO:

REPRESENTANTE DESIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD U ORGANISMO (A SER CONTACTADO EN CASO DE REQUERIRSE INFORMACIÓN ADICIONAL)

NOMBRE: Felix Gustavo Escobar

CARGO: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

TELÉFONO Y/O CORREO ELECTRÓNICO: (0981) 386771, gusta.escobar@gmail.com

MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

NOMBRE: ESTEBAN AQUINO BERNAL

CARGO: MINISTRO

FIRMA Y SELLO:

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA RECEPCIONAR SOLICITUDES DE EXCEPCIÓN AL EEN:

a) Nota dirigida al Jefe del EEN firmada por la máxima autoridad de los OEE. En los casos de las ED, la solicitud se canalizará a través de la entidad nexo con el Poder Ejecutivo.
b) Formularios proveídos por la Secretaría Ejecutiva del EEN, con toda la información requerida en los mismos.
c) Certificación de Equipos de Transporte expedida por la DGCP.

coordinacioneen@hacienda.gov.py